EL CORREO ESPAÑOL

DIARIO TRADICIONALISTA

AÑO XXI

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, UNA peseta al mes.—Provincias, 6 pesetas trimestre, 12 semestre y 20 al año; Extranjero: Países de la unión postal, 10 pesetas trimestre, 20 semestre y 35 al año.—Los demás países, 30 pesetas semestre.—Pago adelantado.—No se admiten sellos.

Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Madrid.—Miércoles 6 de Mayo de 1908.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Administración del periódico, calle de la Concepción Jerónima, números 15 y 17, primero izquierda; en las principales librerías de la capital y de provincias, y en casa de nuestros corresponsales.

Apartado de Correos número 186

Teléfono núm. 204.

NÚM. 5.825

Aclaraciones

De una vez para siempre tenemos que decir á las Empresas de periódicos que acostumbran á arrogarse la representación de la Prensa, y en nombre de ella escriben y hablan, que pecan de ligeras y de desmemoriadas, prescindiendo en unos casos y olvidando en otros que ni son ellas toda la Prensa, ni toda la Prensa piensa como ellas.

Modestos y humildes periodistas nosotros, nos honramos difundiendo y manteniendo las ideas y reflejando lealmente la opinión de una buena parte de la sociedad española; y no es bien que, sin haberla concedido, aparezca nadie con nuestra representación.

También somos Prensa nosotros; Prensa enamorada de los ideales tradicionalistas; Prensa que de los principios de su bandera ha hecho su culto y su honor; Prensa que con la gracia de Dios no ha claudicado y se promete no claudicar jamás; Prensa que tiene delante un Caudillo y detrás un ejército; Prensa que no cede á ninguna otra el primer lugar cuando se trata de defender el interés público.

Y pues existe y tiene en el país arraigo y fuerza que para sí quisieran más de cuatro que pretenden pasar por consejeros, maestros y aun dictadores únicos de la opinión, estamos en el caso de decir que esos señores representan una parte de la Prensa, pero que nadie les ha autorizado para que se permitan presentarse como embajadores, ni de la Prensa madrileña en particular, ni de la Prensa española en general.

Nosotros hemos combatido el proyecto de ley antiterrorista, pero la consideración de los reales ó supuestos perjuicios que la Prensa puede granjear si aquél prevalece, cedería en todo caso ante la de la conveniencia pública que está en el nuestro, y creemos que debería estar en todos los ánimos por encima del interés particular.

Y digan lo que quieran esos señores, tan celosos ahora de los derechos de ciudadanía, que sólo deben correr peligro, con la ley en cuestión, haciendo directa ó indirectamente la causa de los terroristas, si á raíz del hecho de fuerza de Barcelona y contra la suspensión de garantías hubieran escrito la mitad de lo que han escrito actualmente; y de Moret y de sus auxiliares hubieran dicho la tercera parte de lo dicho contra Maura y los suyos ahora, la ley de Jurisdicciones, que á tantos periodistas ha abierto las puertas de la cárcel ó del presidio, no se habría llegado á presentar.

Y pues que tienen ese antecedente, que nosotros no tenemos, dado que desde este periódico combatimos desde el primer momento, enérgicamente, la suspensión de garantías y la ley de Jurisdicciones y pedimos que se diera satisfacción al derecho atropellado por la fuerza, mientras los demás escribían con sordina, y los periodistas diputados, con excepción de Perojo y Canals, se limitaban á una protesta *pro formula*, y retiraban, después de aprobada la ley, sus dimisiones, los periodistas directores generales que las habían presentado, las exageraciones de estos días autorizan la sospecha de que no se trata sino de una campaña política que sólo puede favorecer á los que agravaron á Cataluña y á España con la ley de Jurisdicciones, y en ese camino, adversarios irreconciliables de unos y de otros, nosotros no daríamos ni daremos un solo paso.

POLÍTICA SUELTA

La Comisión de periodistas liberales mancomunados para combatir el proyecto de ley contra el terrorismo, discutido y aprobado ya en el Senado, estuvo ayer á visitar á los señores López Domínguez y Montero Ríos, para interesarles en favor de sus pretensiones y pedirles todo su apoyo y cooperación, á fin de que no llegue á ser ley definitiva una ley que, según ellos, es atentatoria á la libertad de la Patria.

Y así lo prometieron tanto el uno como el otro señor.

Pero con atenuantes.

El primero eludiendo el compromiso de apelar á la obstrucción y al retraimiento, porque según el sobrino de su tío esos procedimientos son altamente nocivos.

Y el segundo negándose á declarar en nombre del partido liberal que éste derogaría dicha ley tan pronto como llegara al Poder.

Lo cual prueba que los liberales irán á gusto en el machito con esa ley contra el terrorismo.

Y eso que según el Sr. Montero Ríos, esa ley es un agravio á la Constitución, porque niega todos, absolutamente todos los derechos que al ciudadano otorga la ley fundamental del Estado.

Además, y al decir también del de Meco, con ese aprobado, ni hablar, ni pensar, ni escribir, ni reunirse, ni asociarse, ni estar en su Patria podrán los españoles.

¡Me hacéis de reir, D. Gonzalo!

Ya verá usted cómo con esa ley siguen los liberales tan campantes en España.

Y no sólo hablando y escribiendo y asociándose, sino comiendo á dos carrillos el día que sean llamados á los Consejos de la Corona y tengan á sus servicios las ollas de Egipto.

O sean los presupuestos generales del país y las nóminas del Estado.

¡Marcharse ellos!

No caerá esa ganga.

Dice *El Globo*, que con el regreso á Madrid del senador republicano Sr. Sol y Ortega, comenzará una etapa de gran interés político.

Y ¿saben ustedes por qué?

Porque el Sr. Sol y Ortega se propone nada menos que lo siguiente:

Pedir que se cuente el número de senadores para la votación definitiva de la ley del terrorismo.

Y pedir además la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Con estos dos actos, según *El Globo*, van á estremecerse las estrellas y á retumbar el firmamento.

Y no va á quedar adoquín en su sitio en todo el perímetro de Madrid.

Que es mucho senador el Sr. Sol y Ortega.

El apéndice de Romanones.

En la Cámara de los Comunes, y ustedes dispensen, de Londres, se está en estos momentos discutiendo una ley para la reducción de las tabernas en todo el reino.

En favor de su aprobación se ha presentado á la Cámara un mensaje con 169.510 firmas.

Y en contra otro monumental conteniendo la friolera de 200.000 firmas.

Lo cual no tiene nada de particular habida consideración de que en Inglaterra pasan de 200.000 el número de borrachos que condenan anualmente los Tribunales.

Y esto teniendo en cuenta que en Inglaterra hay un amplio espíritu de tolerancia para la embriaguez, pues de no haberla la mitad de los ciudadanos del Reino Unido serían condenados todos los años.

Buena suerte tienen los borrachos y los taberneros ingleses en que La Cierva no sea ministro del rey Eduardo.

Fiesta carlista en Valladolid.

Bendición y Jura de la bandera.

Nunca se borrarán de nuestra memoria las gratas y profundísimas emociones experimentadas por los carlistas de Castilla la Vieja durante la grandiosa fiesta celebrada en su capital el pasado domingo, cuyo hermoso recuerdo quedará para siempre grabado en nuestros corazones con caracteres indelebles.

Dos motivos impulsaron á la celebración de esta fiesta: primero, conmemorar el centenario de nuestra Independencia, rindiendo justo tributo á aquellos héroes, evocando el recuerdo de sus proezas y la veneración y respeto que merecen sus cenizas inmortales; el segundo, la bendición en tan memorable día de la hermosa bandera costeada por suscripción entre bellas y distinguidas señoritas tradicionalistas como demostración palpable de que no son las mujeres castellanas de las que menos se interesan por nuestra santa Causa. ¡Que Dios se lo pague! La bandera, representación para esta Juventud de nuestros hermosos ideales, es obra maestra debida al pincel del reputadísimo artista profesor de esta Escuela de Bellas Artes, D. Pablo Puchol. Si en el arte no tuviera un puesto honrosísimo, sería suficiente hacer justicia á tan meritísima obra para que le adquiriese.

Gracias á sus desinteresados esfuerzos es nuestra bandera digna de figurar entre las mejores de su clase; tanto por lo inspirado que ha estado el artista en su concepción, como por lo acertado del colorido; en el anverso, sobre fondo rojo y gualda, aparece en primer término la Purísima Concepción, copia fidelísima y exacta de la del gran Murillo; á sus pies, y de derecha á izquierda, encuéntrase la figura noble de una hermosa matrona en representación de nuestra querida Patria, con la diestra apoyada sobre el escudo español, con la siniestra señalando á la Virgen, como queriéndonos demostrar que la Religión y la Patria son inseparables y que la Virgen Santísima ha tomado siempre una parte activa en nuestras gloriosas hazañas; á la izquierda, bolsa en mano, y de manera respetuosa, un voluntario carlista rinde la bandera española ante la Virgen, que representa la Religión y la noble matrona que encarna la Patria.

En el reverso, que es morado, emblema de Castilla, se destaca una preciosa figura del Angel de las Victorias que, con la palma en la mano, ciñendo á sus sienes la corona de laurel, holla con sus plantas trofeos de guerra y de combate, y á su espalda siluetas que demuestran los estragos del combate; á sus pies el escudo de la capital.

Como se ve no cabe conjunto más admirable. Como remate del asta se encuentra una artística flor de lis, sin olvidar dos preciosísimas corbatas, regalo de Conchita Caderet y señorita de Lara, en las que demuestran con el gusto que pintan para nuestra Juventud.

Función religiosa.

En la iglesia parroquial de San Martín, á las ocho de la mañana, tuvo lugar Misa de Comunión para todos los tradicionalistas, en la que ofició el ejemplarísimo Sacerdote D. Carlos Albas.

A las diez y media se verificó el acto de bendición de la bandera por D. Gaspar Francés, Párroco de la citada iglesia, apadrinándola el dignísimo Jefe de la región leonesa, D. Ildefonso Muñiz, que ostentaba honrosas condecoraciones, dando la guardia de honor un nutrido grupo de jóvenes tradicionalistas. Siguió á este acto la Misa solemne, ocupando la cátedra sagrada el Revdo. P. Angel Ciarán, Prior del convento de Dominicos de esta capital.

Después de un exordio caluroso y elocuentísimo se ocupa el orador sagrado del paralelismo existente entre la sociedad española del pasado siglo y la del actual; aquélla con su fe y su patriotismo, ésta con su incredulidad y su apatía, su irreligión y su abandono; aquélla quemando incienso ante los altares de la divinidad y dirigiendo al Cielo fervientes plegarias, ésta arrojando á Dios de su seno, y como consecuencia lógica de negar á Dios, viene la de negar la Patria; de aquí que se escuchen gritos contra su integridad, lógica consecuencia de estarse continuamente pretendiendo arrancar al pueblo su fe y sus sentimientos religiosos. Gigantes y elocuentísimos oradores sagrados ha albergado siempre en su seno la Orden de Dominicos; en nada desmerece ante ninguno la amable y respetabilísima figura del P. Ciarán, uno de los mejores oradores sagrados de la actualidad.

Terminada la Misa, y en correcta formación, nos trasladamos con la bandera al Círculo, bajo la presidencia del Jefe regional. La entrada en el local se hizo desfilando todos, descubiertos, ante la bandera; se dieron numerosos vivas á la Patria y á la Religión, y el estudioso joven D. José L. Menéndez arengó en fogoso discurso á los concurrentes, con lo que se dió por terminada la jornada matinal, quedando la bandera depositada en el Círculo y dándola la Juventud guardia de honor.

La velada.

A las cinco y media se celebró en el salón del Círculo, que aparecía artísticamente adornado, y concurriendo un público numeroso y selecto, entre el que figuraban numerosas damas y bellas señoritas.

La presidencia era ocupada por el Jefe regional, el cual hizo su presentación con boina roja, por lo que fué objeto de delirante ovación.

En el fondo se destacaba la magnífica bandera de la Juventud.

El discurso preliminar le pronunció el joven estudiante de Derecho, y vicepresidente de la Juventud, D. José López Menéndez, que expresó en vigorosos párrafos el poder de aquella raza, que no consintió verse humillada por el extranjero.

D. Pedro de Prada cantó las glorias de los mártires de la Independencia, simbolizada en los tres amores del pueblo español: el Altar, la Patria y el Trono.

Los jóvenes D. Mariano Aguado (secretario de la Juventud), D. Santos González y D. Angel Blanco, leyeron preciosas poesías, y D. Felipe Hebrero una bonita narración titulada «Los Machucaos».

Un socio de la Juventud interpretó al piano escogidas piezas, y D. Sabel Aranzadi un hermoso solo de barítono.

El estudioso alumno de Derecho D. Mateo Cantero pronunció un inspiradísimo discurso, realzando las grandezas del pueblo español y revelándose como gran orador, siendo interrumpido por delirantes ovaciones.

En el discurso pronunciado por D. Eugenio Descalzo, el entusiasmo del público, fomentado por la fogosa palabra del orador, rayó en lo indescriptible, siendo aplaudidísimo; salió á hablar con boina roja; se descubrió ante el público, y fué por éste obligado á hablar con la tradicional boina puesta.

El orfeón Vasco-navarro interpretó con gran afinación y gusto el «Illum-abarra, Boga... Boga».

Se levantó á hablar el Jefe regional, quien hizo acertadísimo resumen de la brillante fiesta en párrafos muy sentidos y elocuentes.

Al hacer entrega de la bandera á la Juventud, y á sus preguntas, prometimos los jóvenes defenderla hasta derramar la última gota de nuestra sangre. El acto resultó grandioso y conmovedor.

Dió las gracias á la numerosa concurrencia y á las señoritas que han costeado la bandera, diciendo que los caracteres del programa tradicional están representados en los símbolos que ostenta esta bandera.

Con el *Guernikaco Arbola*, que interpretó el orfeón y oyó en pie el público, terminó la velada, de la que guardaremos recuerdo eterno.

Se recibieron adhesiones de Bilbao, Reus, Barcelona y otras poblaciones.

Se había dirigido á Venecia por nuestro Jefe regional el siguiente telegrama:

«Olazábal, Palacio Loredán.—Venecia.

Mañana, 3 Mayo, inauguración Juventud carlista. Solemne función religiosa. Bendición bandera. Velada patriótica. Juramento bandera. Adhesión Señor. Lealtad Causa.—*Muñiz*.»

Y se recibió la siguiente contestación:

«Señor agradece entusiasta adhesión y le felicita por inauguración Juventud, deseando que el recuerdo de los héroes de 1808 enardezca corazones de nuestros jóvenes, á quienes saluda afectuosamente.—*Olazábal*.»

El secretario del Círculo y socio de la Juventud, *Santos González de Santovela*.

Valladolid 5 de Mayo de 1908.

CRONICAS CORTAS

IGUALDAD CONVENIENTE

No podrá quejarse el Sr. Castrovido del éxito de Prensa alcanzado con su ingreso en la cárcel. *El País* de hoy puede llenar casi una página copiando los artículos y los sueltos que todos los periódicos han dedicado á su director poniéndole muchos como modelo de periodistas, como prototipo de ciudadanos, como ejemplar casi único de hombres honrados, é interesándose todos para que cuanto antes se le indulte de la pena de dos meses de arresto que le han impuesto los Tribunales militares.

Hasta en el Parlamento se han levantado clamores de petición de indulto, que han sido acogidos con gran cariño por el presidente del Consejo.

—¡Feliz condena!, puede exclamar el Sr. Castrovido, que me ha permitido gozar de las supremas delicias de la amistad y del compañerismo en tan alto grado.

Bien es verdad que estas delicias no son nuevas para el director de *El País*. Cuando los Tribunales le condenaron por los escritos injuriosos y calumniosos contra el P. Nozaleda, se dió ya el espectáculo que ahora estamos presenciando.

Si el P. Nozaleda no llega á perdonar (sin solicitud del perdón, por supuesto) al director de *El País*, habría producido el hecho más indignación que los hechos calumniosos imputados al ex Arzobispo de Manila.

Yo no siento que tengan lugar esas explosiones de simpatía por el Sr. Castrovido, ni que sus condenas produzcan en amigos y compañeros del condenado el firme propósito de no comer pan á manteles hasta haber conseguido el indulto. El bien ajeno no me irrita ni molesta nunca, ni siquiera cuando los favores de la fortuna pueden parecer excesivos en relación con los rigores de la desgracia. A dos meses de arresto han condenado al Sr. Castrovido; tenían que haber sido solamente ocho días, y mi voto para un inmediato indulto sería del mismo modo ferviente.

¿Cómo no había de dar mi voto para el indulto, para la inmediata libertad del Sr. Castrovido, yo que también he pasado, no una vez sola, sino varias, por esas amarguras, por las horribles tristezas del calabozo, sin haber cometido más delito que el de defender una opinión honradamente sentida, que el de combatir injusticias sociales é iniquidades políticas?

Pero yo quisiera, no que hubiese mengua en los entusiasmos por el indulto del Sr. Castrovido cuando este compañero tiene la desgracia de ser condenado, sino que fueran casi de su exclusivo usufructo.

Yo quisiera que siempre que algún compañero que defiende con la pluma noblemente sus ideales políticos es víctima de los rigores de la ley como el Sr. Castrovido ahora, ó de los caprichos y maiquéreficias de los gobernantes que castigan atropellando las leyes, yo quisiera, digo, que este compañero fuera objeto de solicitud semejante, que su desgracia produjera idénticas explosiones de interés y que la palabra *indulto* se pronunciara con extensión é intensidad iguales.

¿Tendré necesidad de historiar diferencias de trato, desigualdades dolorosas en la solicitud con los caídos? No quiero remover lo pasado; creo que bastará la expresión del deseo de que en lo sucesivo ningún compañero, en este punto, tenga nada que envidiar al Sr. Castrovido.

MOVIMIENTO CARLISTA

Junta local tradicionalista de Teruel.

Presidente, D. Lorenzo Garzón; vicepresidente, D. Julián García Cebrián; secretario, don Francisco Sanguesa Sánchez; tesorero, D. José Frontera Sanz; vocales: D. Juan Francisco Elipe, D. Francisco Jiménez, D. Francisco Valero y Miguel D. Carlos Esteban Jiménez.

DE VILLARREAL

Conferencia en el Círculo.

Conmovedora, brillante y hermosa fiesta la celebrada por nuestra Juventud carlista el domingo 26 del pasado.

Durante toda la santa Cuaresma habíamos celebrado conferencias religiosas dominicales, en las que el Rdo D Blas Cardá nos ha adoctrinado en la fe, confirmado en la esperanza y enardecido en la caridad, exponiéndonos las sublimes verdades del Evangelio y los profundos misterios del dogma católico, con celo de apóstol y con dialéctica incontrovertible.

Ese día 26 quiso dar remate á la obra y anunció su conferencia de despedida para las tres de la tarde, y cuando ya los locales de nuestro Círculo estaban rebosantes de socios, ávidos de oír la última conferencia del elocuente cuaresmero, nos sorprendió la grata visita del Jefe provincial D. Manuel Bellido Alba, que, acompañado de varios señores, vino desde Castellón expresó para presidir el acto religioso.

A eso de los cuatro ocupó la tribuna el reverendo Presbítero D. Blas Cardá, y en breve compendio resumió la doctrina expuesta en todas sus instrucciones cuaresmales. Su peroración fué interrumpida con constantes aplausos, y coronada al terminar con una felicitación unánime, clamorosa y entusiasta del agradecido auditorio.

Después el digno presidente de la Junta local, D. Miguel Catalán, le dió las gracias en nombre de los socios de la Juventud y de su Junta directiva.

Siguió el joven D. Bautista Chera con un hermoso discurso, sacado de las sublimes oraciones de nuestro incomparable tribuno Mella, dicho magníficamente, y con encendida palabra y vibrante entonación, que produjo en la masa de oyentes delirante entusiasmo.

El Jefe provincial, Sr. Bellido, pronunció también un discurso de tono esencialmente religioso; y en él, después de exhortarnos á que nuestra fe fuese humilde, como la de la Hermosísima María; no presuntuosa, como la de San Pedro cuando prometió á Cristo morir con El si llegaba el caso, nos dibujó el cuadro execrable de Pilatos que rechazando la gracia preguntóle á Jesús qué era la verdad, y sin esperar la respuesta le volvió la espalda, haciendo de este pasaje del Evangelio hermosas aplicaciones á nuestra época y á la política del día.

Terminando su discurso con un viril apóstrofe á los adoradores del éxito y diciéndonos que Cristo, que resucitó á la hija del Arquisinagogo cuando yacía aun en la cama mortuoria, al hijo de la viuda de Naim cuando era ya llevado á enterrar, y á Lázaro cuando, custró días después de sepultado, ya hedía y apestaba, sabe el momento y la hora de que resuciten de la muerte del error á la vida de la verdad tantos y tantos extraviados, y de que, deponiendo su hostilidad y enemiga, se conviertan de perseguidores en apóstoles de la Iglesia, de soldados del triunfo en soldados de la Cruz.

Con una salva de aplausos acogió la multitud estas palabras del orador.—*El Corresponsal*.

El "Aplech,, de la Gleva.

El *Aplech* carlista de la Gleva, que, como habíamos anunciado, debía tener lugar el día 31, último domingo del presente mes, se ha tenido que adelantar una semana, á fin de que pudiera asistir el elocuente diputado carlista señor Salaberry, quien debe salir para el extranjero á últimos de Mayo. El día designado es, por consiguiente, el domingo, día 24.

Serán invitados todos los senadores y diputados carlistas de España, los diputados provinciales carlistas de Cataluña y otras distinguidas personalidades de nuestra Comunión.

Correspondiendo á algunas indicaciones previas que se han hecho á varios de ellos, han anticipado ya su promesa de asistir á dicho *Aplech* los Sres. Duque de Solferino, Salaberry, Alcocer, Bofarull, Bordas, Llosas, Allier, Junyent y otros.

Han indicado sus deseos de asistir, y es probable que concurran también, el Sr. Marqués de Cerralbo y el Sr. Mella, manifestando ambos los agradables recuerdos de la grata impresión que se llevaron de la comarca de Vich en sus respectivos viajes de propaganda.

Ha sido conferido el encargo de apadrinar la bandera al Excmo. Sr. Jefe regional D. José Erasmo de Janer, quien se ha dignado aceptar el honroso encargo conferido, habiendo prometido asistir á dicho acto.

La Comisión encargada de la organización del *Aplech* está trabajando activamente para conseguir que el acto revista todo el esplendor posible. Serán invitadas todas las entidades carlistas de Cataluña y la mayor parte de las de España, proponiéndose especialmente que tomen parte todos ó la mayor parte de los individuos de las minorías parlamentarias tradicionalistas de Cataluña.

En vista del gran número de asistentes que desean concurrir desde Barcelona á la Gleva, la Comisión barcelosa, á fin de facilitar las mayores comodidades para el viaje, ha pedido ya á la Compañía del Norte la formación de un tren especial con coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, que, adelantando por la mañana la hora de partida del tren ordinario y retrasando por la tarde la hora del regreso, pueda llevar al *Aplech* el número mayor de pasajeros, y puedan éstos permanecer en la Gleva el tiempo necesario para asistir á todos los actos.

La "Regeneración,, de Alicante.

Alicante 5 (12,15).—Ruégole desmienta noticia publicada dando cuenta desaparición semanario carlista *Regeneración*. Periódico seguirá viendo luz pública para defender brioso ante bandera tremolada por Carlos VII.—*Galán*.

POR LA CULTURA

RUEGOS DEL SR. FELIÚ

La escuadra y la industria nacional.

El Sr. FELIU: Había pedido la palabra, no para terciar en este elevado debate, para el que no traigo preparación alguna; pero después de oír las declaraciones que aquí acaban de hacerse, no encontrará de más la Cámara que una mi ruego al que han dirigido las oposiciones á fin de que en ese trabajo de reconstrucción de nuestra escuadra se proteja todo lo posible á la industria nacional. Yo no puedo extenderme en este punto, ni entrar en tecnicismos para los que no estoy autorizado, en primer lugar, no es esto una interpelación, y, por lo tanto, nos hallamos realmente fuera del reglamento; y en segundo lugar, porque esperamos todavía declaraciones más explícitas de ese banco (*señalando al banco azul*) cuando el Sr. Moret explane la interpelación anunciada.

Los maestros de Cuenca.

Dejando á un lado esta cuestión, voy á permitirme hacer algunos ruegos al señor ministro de Instrucción pública sobre asuntos que, si bien son de menor cuantía, están relacionados con la enseñanza, y es esta una materia en que siempre intervengo con todo el afecto de mi alma. Se dirigen mis primeros ruegos á llamar la atención de S. S. sobre los descubiertos en que se encuentran los sobreseídos de los maestros de la provincia de Cuenca.... (*El ruido que hay en el salón impide oír al orador.—Varios señores diputados:* No se oye.) No alcanzan más mis pulmones y habrá de venir en mi auxilio la campanilla presidencial. (*El señor presidente agita la campanilla.*)

Decía que según informes que he recibido de maestros de esa provincia, están en descubiertos los sobreseídos que deben percibir desde 1890. Deseo, pues, que el señor ministro de Instrucción pública me diga si es cierta esta información, y, en caso afirmativo, si piensa apremiar á la Diputación de Cuenca para que cumpla esta sacratísima obligación. Y dicho esto, me siento, reservándome para después el hacerle preguntas y ruegos sobre asuntos de diferente índole.

El Instituto de Palencia.

El Sr. FELIU: Como las primeras declaraciones del señor ministro pudieran poner en tela de juicio mi cortesía para con él, empiezo por declarar que hace ocho días tuve el honor de manifestarle por escrito que tenía intención de dirigirle preguntas sobre este asunto y algunos otros, y que el señor ministro tuvo la dignación de contestarme, también por escrito, que al día siguiente no podría complacerme por tener que asistir forzosamente á la otra Cámara. La Presidencia sabe también que acudí para saber el día en que me cabría el honor de ser contestado. Conste, pues, que no he quedado en descubierto por ese concepto.

Salvada esta indicación, agradezco mucho lo que acaba de manifestar S. S., y se lo agradezco, no tanto en nombre propio como en nombre del magisterio de Cuenca, al que espero que su señoría atenderá con la eficacia que nos ha manifestado.

Entro ahora en un asunto de muy diversa índole; me refiero, en las nuevas preguntas y ruegos que voy á dirigir al señor ministro de Instrucción pública, al decreto que se dió en Enero último, aprobando un proyecto para la construcción del nuevo Instituto de Palencia. Con este solo enunciado caerá S. S. en la cuenta de que le tenía anunciado desde hace tiempo este propósito.

Ese decreto aprobó un proyecto de obras correspondiente á dos señores arquitectos, en lo cual no habría nada de particular si antes no hubiese precedido una convocatoria formal llamando á un concurso legal, al que concurrieron tres arquitectos con sus proyectos, planos y Memorias correspondientes. Sometido á informe de la Junta de construcciones civiles el asunto técnico en cuestión, declaró aquélla en luminoso informe que he tenido el gusto de leer en toda su extensión que ninguno de los tres proyectos era viable. De esos tres proyectos daba por inaceptable uno de los tres, y los dos restantes los consideraba, cuando más, dignos de accésit, con cierto orden de prelación. De manera que, con arreglo á las condiciones de la convocatoria, quedaba anulado el concurso. Esto es evidente, puesto que la ley, en alguno de sus artículos, el 18, previene de una manera clara y terminante que en obras de esta clase ha de preceder concurso público, y que la adjudicación ha de hacerse después de obtener premio alguno de los trabajos presen-

Digitized by Google Original from Universidad de Granada